

CURSO BIENVENIDA A LA #UGTENVERDE
ASPECTOS ESENCIALES PARA UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA
(21-22/02/2024)

1. EL PAPEL DE LOS SINDICATOS EN LA CRISIS SOCIO-ECOLÓGICA, LA AGENDA 2030 Y LA TRANSICIÓN JUSTA

Con el inicio del nuevo milenio, los líderes mundiales quisieron dar forma a una visión mundial para la lucha contra las diversas formas de pobreza. Esta visión se plasmó en 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales han guiado las tareas de desarrollo en todo el mundo durante 15 años.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM) 2000-2015



Lo cierto es que se obtuvieron algunos logros muy significativos:

1. Se redujo a la mitad el número de personas que vivían en pobreza.
2. Se incrementó el número de niñas que asisten a la escuela.
3. Aumentó la participación de mujeres en los parlamentos.
4. Se redujo la tasa de mortalidad infantil de 90 a 43 muertes por cada 1.000.
5. Se redujo la tasa de mortalidad materna en un 45% a nivel mundial
6. Se redujo un 40% los contagios WH
7. 2.100 millones de personas adquirieron acceso a mejor saneamiento.
8. Aumentó un 66% la asistencia oficial para el desarrollo.

A pesar de no haber logrado todos los objetivos planteados (persiste la desigualdad de género, se mantienen las brechas entre pobres y ricos o entre zonas rurales y urbanas, aumenta el riesgo de cambio climático y la degradación, las guerras siguen amenazando a la humanidad y millones de persona continúan padeciendo pobreza), los éxitos alcanzados demostraron la necesidad de emprender estas actuaciones desde la acción mundial.



Refuerzo economía verde y gobernanza local y global

Grupo Trabajo creación ODS

Nuevo indicador de medición de riqueza más allá del PIB

Así surge la Agenda 2030, como el instrumento universal de desarrollo más ambicioso de la historia



y con el objetivo de propiciar el desarrollo sostenible desde un abordaje global e inclusivo. Es decir, sin dejar a nadie atrás, sin importar dónde se encuentren. Se diseña basándose en tres principios básicos: universalidad (con objetivos y metas específicos para cada país), integración (3 dimensiones: social, económica y medioambiental) y no dejar a nadie atrás (beneficiar a todos, reducir desigualdades y erradicar la pobreza).

La Agenda 2030, a través de sus 17 objetivos y 169 metas, establece un Plan de Acción como propuesta

internacional para “transformar nuestro mundo”

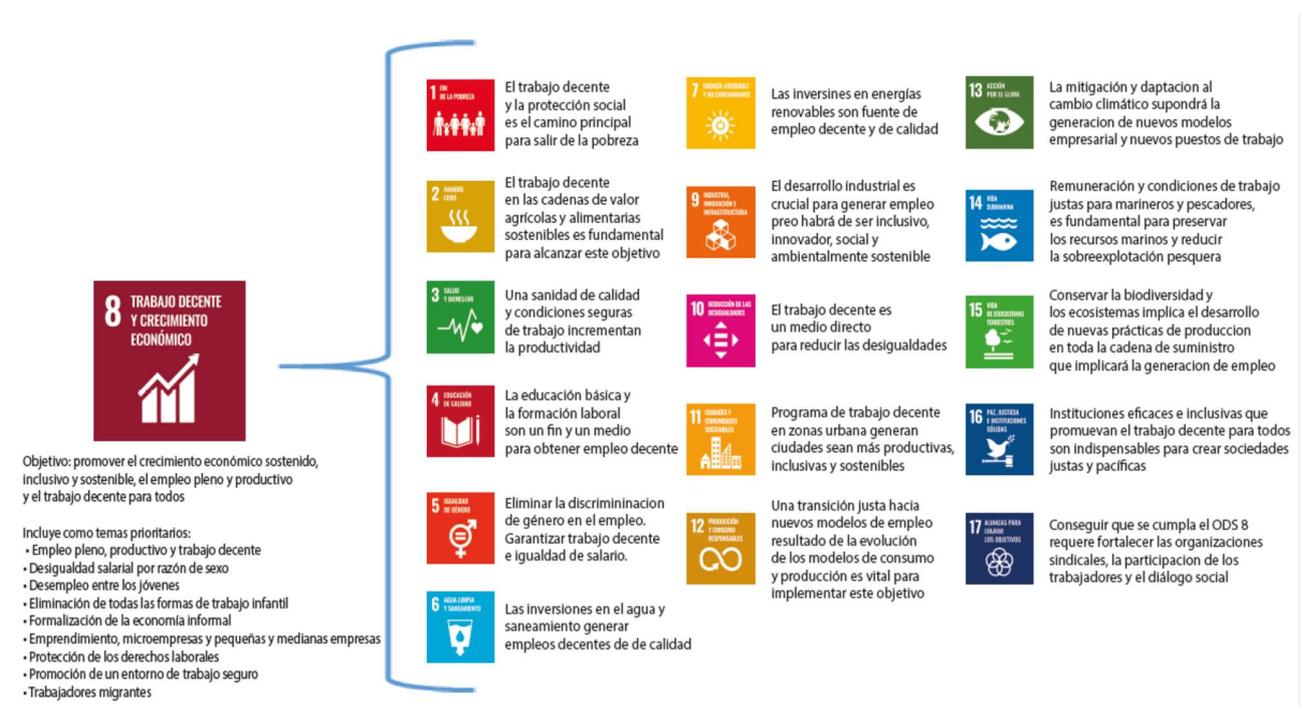
Cinco fueron los resultados especialmente deseados para la Agenda 2030:

- ✓ Mejorar la coherencia de las políticas.
- ✓ Respalda el crecimiento y el bienestar inclusivos
- ✓ Garantizar la sostenibilidad del planeta
- ✓ Promover alianzas
- ✓ Contar con datos precisos para informar sobre los procesos y los logros

Los datos demuestran que es mucho aún el camino por recorrer ya que, en términos de cumplimiento de la Agenda 2030, España:

- ✓ Se sitúa en la posición 22ª en cumplimiento global.
- ✓ No ha logrado el cumplimiento completo de ninguno de los ODS.
- ✓ Los ODS 2, Hambre Cero, y 13, Acción por el Clima, son los menos desarrollados.
- ✓ Quedan pendientes retos significativos por cumplir en los ODS:
 - 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
 - 9: Industria, Innovación e Infraestructura
 - 10: Reducción de las Desigualdades
 - 12: Producción, Consumo y Responsables
 - 14: Vida Submarina
 - 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
 - 17: Alianzas para Lograr los Objetivos
- ✓ La pandemia ha puesto sobre la mesa los problemas estructurales de nuestro sistema productivo.
- ✓ La transición justa cobra más sentido que nunca.

Aunque resulta evidente que el ODS 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico, a priori es el más vinculado a la acción sindical, lo cierto es que su consecución está ligada al conjunto de los otros 16 ODS. En este sentido, es un ejemplo evidente de interrelación directa entre ellos:



Nuestro Sindicato, como Agente Social más representativo, tiene un papel importante que desarrollar y un amplio abanico de ámbitos en los que poder desarrollarlo:

- ✓ Participando en la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local y regional.
- ✓ Definiendo un marco común y exigiendo la rendición de cuentas a la sociedad y a organismos internacionales.
- ✓ Controlando los poderes públicos en el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones.
- ✓ Reivindicando y exigiendo el cumplimiento de los ODS.
- ✓ Apoyando a las personas más vulnerables.
- ✓ Denunciando situaciones de exclusión social y de vulneración de los Derechos Humanos.
- ✓ Educando y concienciando sobre ODS y sostenibilidad.
- ✓ Creando redes y alianzas que permitan el intercambio de experiencias y conocimientos.

Pero además, tenemos que dar un importante impulso a la integración de los ODS en nuestra propia Organización y, para ello, es necesario establecer una hoja de ruta marcada por seis pasos:

1. Reflexionar sobre el papel de UGT Andalucía en el seno de la sociedad.
2. Conocer, de manera profunda, la propuesta de los ODS.
3. Poner en relación los ODS con la labor de nuestro Sindicato.
4. Comprometernos, a todos los niveles y todos los Organismos, con los ODS.
5. Actuando para lograr los ODS como principio orientador del conjunto de nuestra acción sindical.
6. Informando y comunicando, de forma efectiva, sobre todo el proceso realizado.



2. RETOS Y OPORTUNIDADES ANTE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

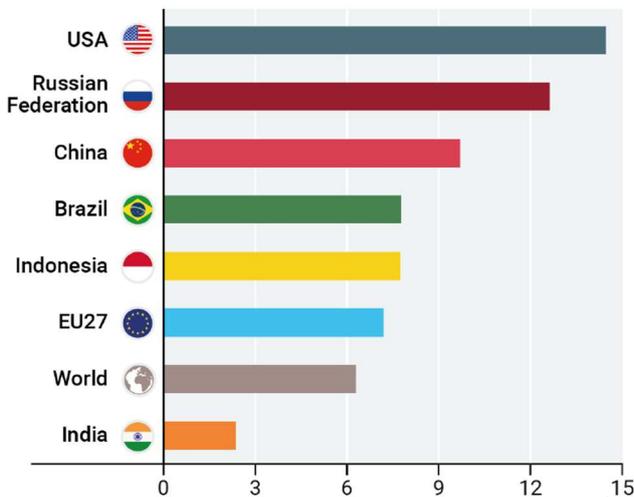
El efecto invernadero es natural y beneficioso. Gracias a él la temperatura de La Tierra es de 15° C. y no de -18° C. El problema surge cuando se refuerza este Efecto Invernadero y la temperatura se eleva, ya que el sistema busca un nuevo equilibrio energético, produciendo un cambio en el clima terrestre. La actividad humana es la que incrementa las emisiones y concentraciones de gases de efecto invernadero, incrementando así también la capacidad de absorber la radiación terrestre.

Los gases de efecto invernadero (GEI) más conocidos son:

- ✓ Dióxido de Carbono (CO₂)
- ✓ Metano (CH₄)
- ✓ Óxido Nitroso (N₂O)
- ✓ Hidrofluorocarbonos (HFC)
- ✓ Perfluorocarbonos (CF's)
- ✓ Hexafluoruro de Azufre (SF₆)

Aunque parezca mentira, continúan existiendo negacionistas del Cambio Climático y ello a pesar de las múltiples evidencias científicas:

- ✓ La temperatura media global muestra un incremento de 1,1° C en el periodo 1901 – 2012.
- ✓ Desde 1979, la tasa de reducción del hielo marino en septiembre es del 10% por década (72.0000 km²/año).
- ✓ El nivel medio del mar, a nivel global, ha aumentado en 0,19 metros en el periodo 1901 – 2010.
- ✓ Desde 1970, las catástrofes climáticas no han dejado de aumentar a nivel mundial.



La Conferencia de Toronto (27 junio 1988), propuso un objetivo inicial específico para una reducción global en la emisión de CO₂ del 20% para 2005, respecto a los niveles de 1988. Sin embargo, a nivel global, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero aumentaron un promedio de un 2,2% al año entre 200 y 2010.

Podemos observar cuáles son los países que más emisiones de estos gases registraron en 2020 per cápita, destacando USA y Rusia.

En todo este escenario, las empresas tienen un papel muy importante que desempeñar en la consecución de los objetivos de reducción de los GEI. Más aún, si cabe, en los llamados sectores de alto impacto en el mundo: energía, infraestructuras, combustibles fósiles, construcción y transporte.

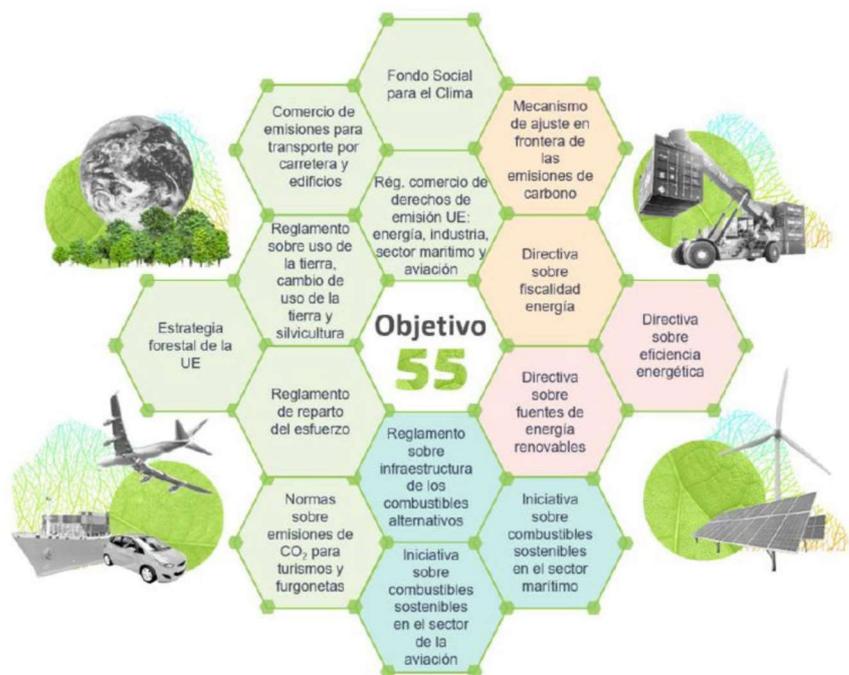
Es cierto que existen estrategias de desarrollo empresarial con objetivos vinculados a los grandes retos globales como el Cambio Climático, la pérdida de biodiversidad o la Economía Circular. Pero, en la gran mayoría de los casos, son simplemente declaraciones de intenciones, sin objetivos ni metas cuantificables.

Por su parte, el Gobierno Español está llevando a cabo actuaciones como el Marco Estratégico de Energía y Clima, el cual cuenta con tres elementos fundamentales: la Ley de Cambio Climático, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y la Estrategia de Transición Justa.

Por su parte, desde la UE se está desarrollando el Marco de Acción Europeo en materia de Cambio Climático, así como el Pacto Verde Europeo y el Plan de Recuperación,

Transformación y

Resiliencia, del que la transición ecológica es un elemento principal, junto a la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género.



Como Sindicato, no podemos dejar fuera de este análisis los efectos que el Cambio Climático está teniendo en materia de Prevención de Riesgos Laborales y que dividimos en tres grupos:

- ✓ Efectos primarios o directos: relacionados con la exposición directa al calor excesivo o a condiciones climáticas extremas.
- ✓ Efectos secundarios: derivados de las alteraciones de los ecosistemas.
- ✓ Efectos terciarios: provocados por factores estresantes con efectos graves en la salud mental.

Es nuestra labor, como Sindicato, trabajar por la implantación de medidas dirigidas a afrontar estos riesgos para la salud de la población trabajadora. Entre estas medidas, podemos señalar algunas como:

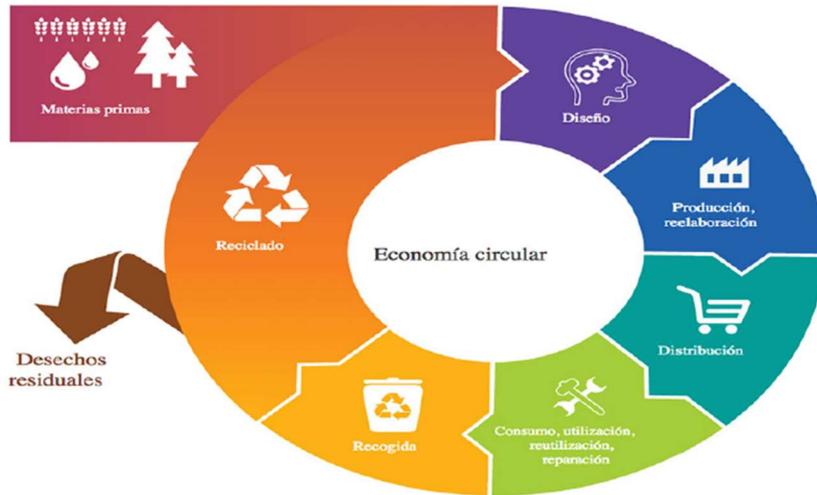
- ✓ Establecer una vigilancia específica sobre afectación a la salud del cambio climático.
- ✓ Aumentar la lista de enfermedades profesionales.
- ✓ Dotar a los trabajadores y trabajadoras de la formación e información necesaria sobre estos riesgos específicos.
- ✓ Necesidad de contar con datos fiables en materia de accidentes laborales y enfermedades profesionales relacionadas.
- ✓ Desarrollar un método de evaluación ante temperaturas extremas al aire libre.
- ✓ Regulación de los “lugares de estancia”.
- ✓ Introducción de soluciones tecnológicas.
- ✓ Nuevas medidas de organización del trabajo.
- ✓ Automatización de las tareas más peligrosas.
- ✓ Coordinación de los actores implicados.
- ✓ Desarrollo de indicadores de salud ambiental y salud laboral.

“Nuevas necesidades preventivas ante el reto climático”



3. UN NUEVO PARADIGMA DEL SISTEMA PRODUCTIVO: LA ECONOMÍA CIRCULAR

Tenemos que repensar todos los procesos industriales implementando sistemas regenerativos que nos permitan mantener el valor añadido de los recursos (materiales, agua, suelo, energía, etc.), de los



productos y que posibiliten la limitación de las entradas de materias primas y de energía.

Las respuesta a esta cuestión pasa por fomentar la economía circular, es decir, por reducir la demanda de materiales para la producción, cerrando el

círculo de los flujos económicos y ecológicos de los recursos. En definitiva, se trataría de un modelo de economía diseñada para la prevención de la generación de residuos, la reutilización, remanufacturación y reciclaje.

Bruselas, 2.7.2014 COM(2014) 398 final
Hacia una economía circular:
un programa de cero residuos para Europa

A nivel internacional, contamos con varias experiencias exitosas que pueden servir de ejemplos de buenas prácticas en materia de economía circular como pueden ser los llevados a cabo en materia de integración en ecosistemas industriales en Kalundborg (Dinamarca) y en Norrköping (Suecia).

De igual manera, contamos ya con un Marco Estratégico de Economía Circular, tanto a nivel europeo, como estatal. En lo relativo al ámbito comunitario, podríamos establecer la siguiente ordenación cronológica:

- ✓ 2010: Estrategia Europa 2020
- ✓ 2011: Hoja de Ruta “Una Europa eficiente en el uso de los recursos”
- ✓ 2014: Propuesta legislativa de Directiva y Comunicación sobre la Economía circular
- ✓ 2015: I Plan de Acción para la Economía Circular (I PAEC)
- ✓ 2020: Pacto Verde Europeo y II PAEC
- ✓ 2022: Casi todos los EEMM de la UE contaban ya, o estaban desarrollando, una estrategia nacional de economía circular.
- ✓ 2023: Plan Industrial del Pacto Verde



A pesar de todo este amplio marco, lo cierto es que la tasa de circularidad de todos los EEMM aumentó apenas un 0,4% desde 2015. Este pequeño avance ha provocado que el II PAEC incluya un ambicioso objetivo, el de duplicar la tasa de circularidad de 2020 (11,8%) antes de 2030.

Si observamos un poco la situación de los distintos países europeos en 2021, últimos datos disponibles, destaca ampliamente la tasas de circularidad alcanzada por Países Bajos (33,8%), Bélgica (20,5%), Francia (19,8%) o Italia (18,4%). En el lado opuesto, las tasas más reducidas son las obtenidas por Finlandia (2,0%), Irlanda (2,0%), Portugal (2,5%) o Chipre (2,8%). La media de la UE se sitúa en 11,7%, mientras que España (8,0%), se sitúa claramente por debajo de esta media europea.

En cuanto a la dotación presupuestaria, en el periodo 2014-2020, la UE dotó con más de 10.000 millones de euros la transición hacia una economía circular. Además, el pasado 30 de marzo de 2022, la Comisión aprobó un nuevo paquete de medidas para la financiación de acciones claves para productos circulares y sostenibles:

- ✓ Diseño para reducir el impacto ambiental de los productos.
- ✓ Mejorar la información sobre la sostenibilidad de los productos para los consumidores y los actores de la cadena de suministro.
- ✓ Evitar la destrucción de productos de consumo no vendidos.
- ✓ Promover modelos de negocio más sostenibles.
- ✓ Aumentar la contratación pública verde.

Finalmente, en este ámbito europeo, es importante reseñar algunas de las últimas novedades:

- ✓ Ley de Industria Net-Zero (marzo 2023)
- ✓ Ley de Materias Primas Críticas (marzo 2023)

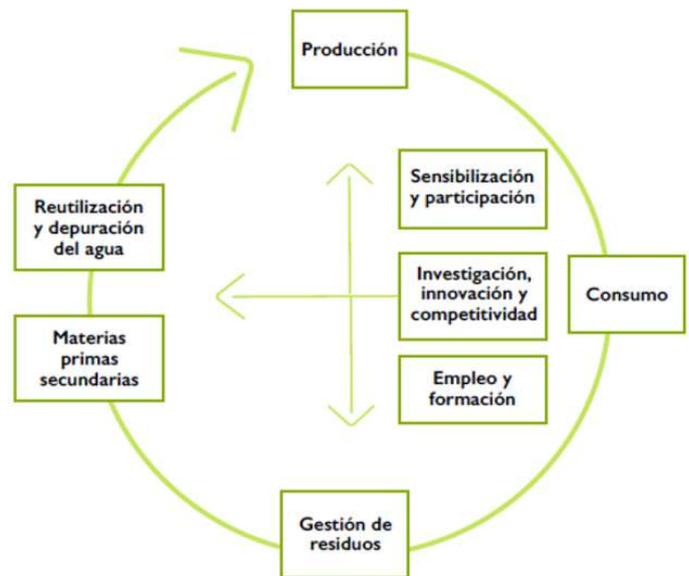
Por su parte, a nivel estatal, el marco español más reciente tiene su origen en 2020, tras la aprobación de la Estrategia Española de Economía Circular, a la que se le da continuidad un año después, en 2021, tras la concreción de la misma en un Plan de Acción de Economía Circular.

Objetivos



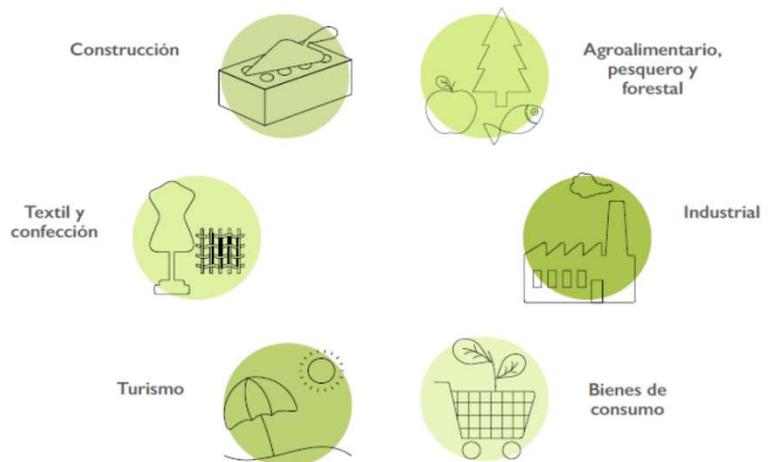
La consecución de estos objetivos se plantea a partir de 5 Ejes de actuación y tres líneas de actuación, dispuestas de la siguiente forma esquemática:

- ✓ Ejes de actuación:
 - Producción
 - Consumo
 - Gestión de residuos
 - Materias primas secundarias
 - Reutilización y depuración del agua



- ✓ Líneas de actuación:
 - Investigación, innovación y competitividad
 - Sensibilización y participación
 - Empleo y formación

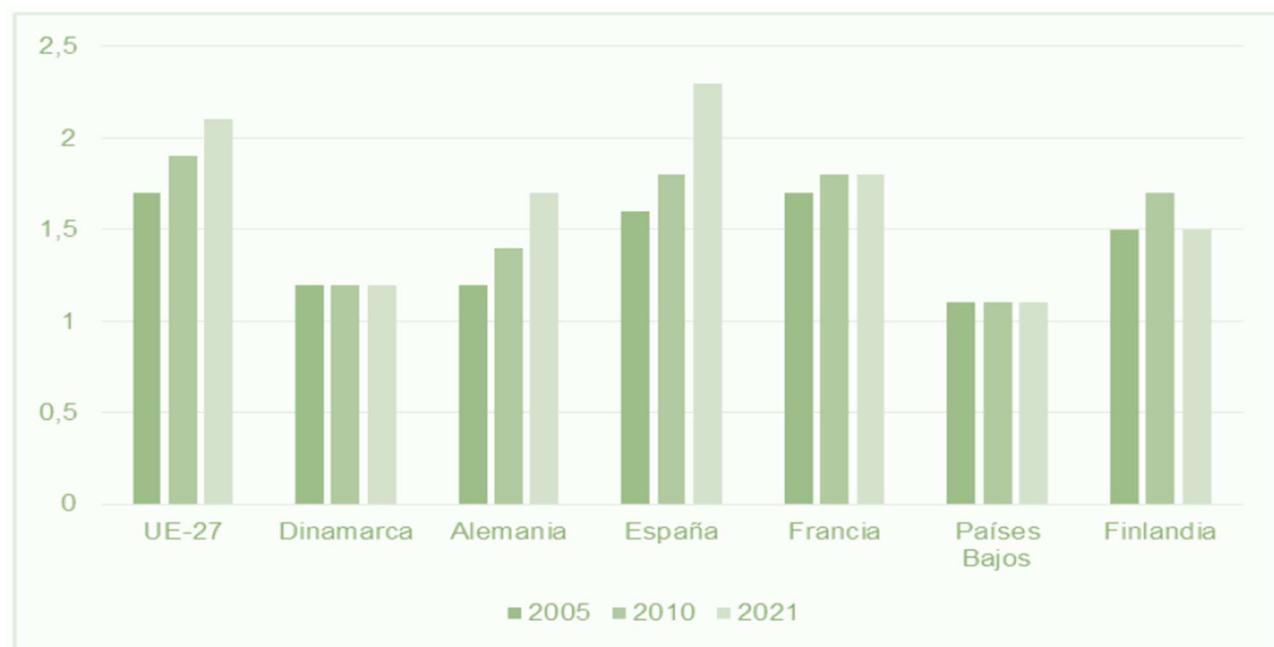
Este esquema se completa con la definición de seis sectores prioritarios de actuación:



Llegados a este punto, entendemos oportuno enunciar dos indicadores de gran utilidad para poder comenzar a trabajar en el análisis de la situación actual de la economía circular en Europa y en España:

- Huella de consumo: estima el impacto ambiental del consumo combinando datos sobre intensidad de consumo e impacto ambiental de productos representativos. Abarca 5 áreas de consumo: alimentación, movilidad, vivienda, electrodomésticos y enseres domésticos.
- Huella de material: refleja la cantidad efectiva de materiales que han sido necesarios para desarrollar la totalidad de las actividades económicas de una unidad territorial concreta.

Como Sindicato, tampoco podemos olvidar las posibilidades que la economía circular ofrece como oportunidades de generación de empleo de calidad. Como podemos ver en el siguiente gráfico, España ocupa una posición de privilegio en cuanto al peso relativo de las personas empleadas en sectores vinculados a la economía circular, expresado como porcentaje sobre el total de empleos.



El avance hacia una economía circular, según el Estudio Econométrico de Cambridge, va a tener un impacto neto positivo en el empleo, al generar un incremento del PIB europeo de un 0,5% para 2030. No obstante, resulta evidente que la composición sectorial del empleo va a cambiar, reduciéndose el peso relativo de los sectores que producen y procesan materias primas, al tiempo que se aumenta en los sectores vinculados al reciclaje y reparación.

Dado que la apuesta por la Economía Circular, además de hacernos más sostenibles, ayuda a generar empleo y riqueza, desde UGT Andalucía tenemos que redoblar nuestros esfuerzos en lograr que las empresas andaluzas implementen paquetes de medidas dirigidas a mejorar en estos aspectos. Entre ellas, hemos creído oportuno destacar las relativas a tres campos de actuación:

- Diseño: modelo de aprovechamiento total – residuo cero; innovación y tecnología en el proceso de diseño; diseño ecoeficiente mediante materiales reciclados o biodegradables.
- Proceso productivo: eficiencia energética; eficiencia hídrica; innovación y tecnología para optimizar los procesos existentes.
- Aprovechamiento de residuos: reutilización y regeneración de aguas residuales; generación de energía renovable a partir de subproductos o corrientes residuales; valorización de subproductos orgánicos mediante el modelo de biorrefinería; simbiosis industrial.

4. LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DEL CAPITAL NATURAL

La pérdida de biodiversidad es uno de los nueve procesos claves desarrollados por el Centro de Resiliencia de Estocolmo cuando, en 2009, desarrolló el concepto de límites planetarios. Desgraciadamente, la acción del ser humano está provocando que se superen todos estos límites y que el ritmo de pérdida de biodiversidad haya llegado a unos niveles sin precedentes.

Tenemos que llevar a cabo un cambio de concepto básico y pasar a entender la Naturaleza, de la que formamos parte, como un activo más, de la misma forma que lo son el capital producido o el capital humano.

Para avanzar en este cambio conceptual, la Conferencia de Biodiversidad de Naciones Unidas de diciembre de 2022 acordó un nuevo marco innovador: Marco Global de Biodiversidad Kunming - Montreal, con 4 objetivos y 23 metas para frenar la pérdida de biodiversidad para 2030.



ONU 
programa para el
medio ambiente



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

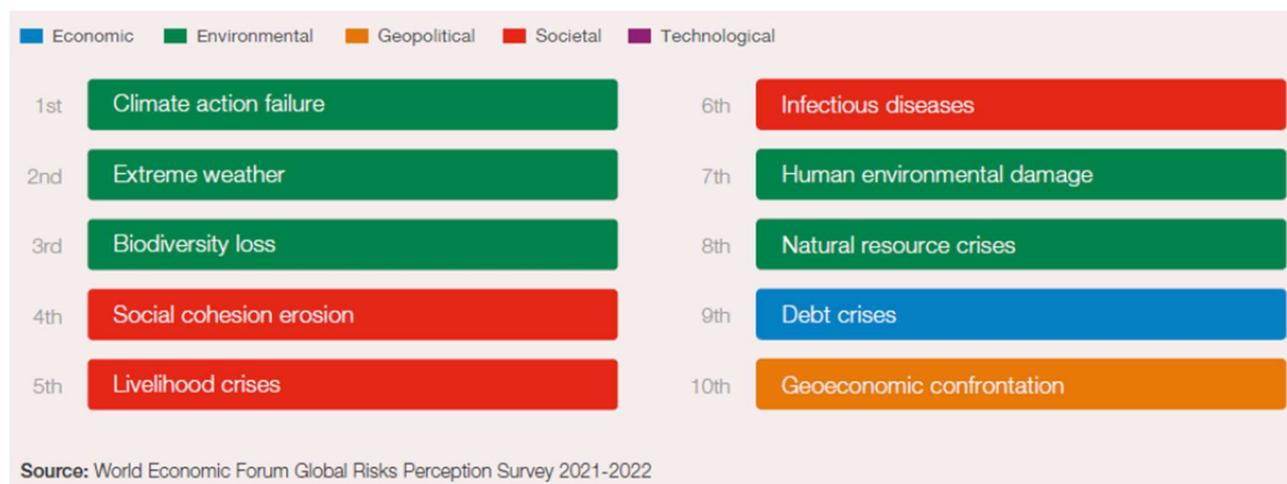
El cambio climático es responsable de entre el 11 y el 16% de la pérdida de biodiversidad, lo que hace que la descarbonización de nuestra economía sea un objetivo esencial para poder limitar esta pérdida de naturaleza a largo plazo. Por ello, es necesario llevar a cabo un mayor esfuerzo inversor en la cadena de distribución.

Pero combatir el cambio climático, aunque necesario, no es suficiente para abordar la pérdida de biodiversidad. La transición hacia un sistema productivo sostenible, que garantice la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad, necesita que las cadenas de suministro sean sostenibles y, por tanto, poner la biodiversidad en el centro de las decisiones empresariales.

Quizás, sea mucho más fácil concienciarse de la magnitud del problema si atendemos al I Informe New Nature Economy Report, del Foro Económico Mundial, que destaca que más de la mitad del PIB total del mundo está potencialmente en riesgo, dada la dependencia de las empresas de la naturaleza y de sus servicios.

Igualmente, la pandemia generada por la Covid-19 ha resaltado la estrecha dependencia que nuestro sistema socioeconómico tiene con la biodiversidad, evidenciando así que la naturaleza es la base de nuestra sociedad, de nuestro bienestar y de nuestra economía.

Riesgos más graves para la economía a escala mundial en los próximos 10 años



Aunque el riesgo es global y transversal al conjunto de sectores productivos, no todos ellos se ven afectados con la misma intensidad. En este sentido, solemos distinguir tres niveles:

- De alto riesgo: construcción y materiales de construcción, energía, comercio de alimentos y bebidas, industria alimentaria, silvicultura, industria papelera, turismo, minería, petroquímica...
- De riesgo medio: industria química, servicios financieros, comercio minorista en general, industria textil, industria farmacéutica, biotecnología, logística, transporte, tabaco...
- De bajo riesgo: aeroespacial, defensa, automóviles y repuestos, equipos electrónicos y eléctricos, salud, ingeniería, hardware y tecnología de la información, software y servicios informáticos, acero y otros metales, servicios de telecomunicaciones...

En definitiva, tenemos que llevar a cabo una reconstrucción de la economía compatible con los objetivos de biodiversidad y clima. Tenemos por delante el desafío de reorientar el sistema de producción y consumo, para convertir la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible en una oportunidad para el desarrollo económico. Necesitamos estrategias y planes de futuro capaces de alinear los modelos económicos, con los límites planetarios, construyendo economías y sociedades más sostenibles e inclusivas, así como un mundo más resistente y próspero.

Es necesario implantar herramientas innovadoras para la preservación del medio ambiente, donde se compartan las responsabilidades de conservación entre administración y empresa privada. Las empresas, a través de sus operaciones y cadenas de suministro, impactan directamente en la biodiversidad: cambios en los usos del suelo, sobreexplotación, contaminación...

Nuestro tejido productivo tiene que avanzar en la mejora de la gestión empresarial de la biodiversidad, lo que implica analizar el impacto de las actividades empresariales; llevar a cabo un diseño metódico de proceso, productos y proyectos; encontrar medidas estratégicas; involucrar al conjunto de los departamentos de la empresa; desarrollar medidas específicas de conservación de la biodiversidad en cada uno de esos departamentos.



5. ASPECTOS BÁSICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN TEMAS AMBIENTALES EN LAS EMPRESAS: LOS PLANES DE MOVILIDAD

Es muy importante apostar por los planes de movilidad sostenible en los centros de trabajo de nuestra Comunidad Autónoma, dado los numerosos beneficios que los mismos reportan. Entre ellos, podemos destacar algunos como:

- ✓ Reducción del consumo energético
- ✓ Disminución del ruido y de las emisiones
- ✓ Descenso en el número de accidentes y en el nivel de congestión del tráfico
- ✓ Ahorro en el coste de los desplazamientos
- ✓ Mejoras en la ocupación del espacio público
- ✓ Reducción de la necesidad de inversión en infraestructuras
- ✓ Mejoras en la salud (ejercicio físico, menor estrés...)
- ✓ Aumento de la puntualidad
- ✓ Mejoras en la imagen de las empresas (RSC)

Las posibles medidas a emprender, en el seno de estos planes de movilidad son muchas y muy diversas, no obstante, podemos señalar aquí algunas:

- ✓ Promoción del transporte colectivo
- ✓ Uso compartido del coche
- ✓ Fomento de los desplazamientos a pie y en bicicleta
- ✓ Flexibilización de los horarios
- ✓ Implantación del teletrabajo y de las videoconferencias
- ✓ Gestión de aparcamientos comunes
- ✓ Desarrollo de campañas e incentivos para la asunción de nuevos hábitos de movilidad
- ✓ Formación en conducción eficiente



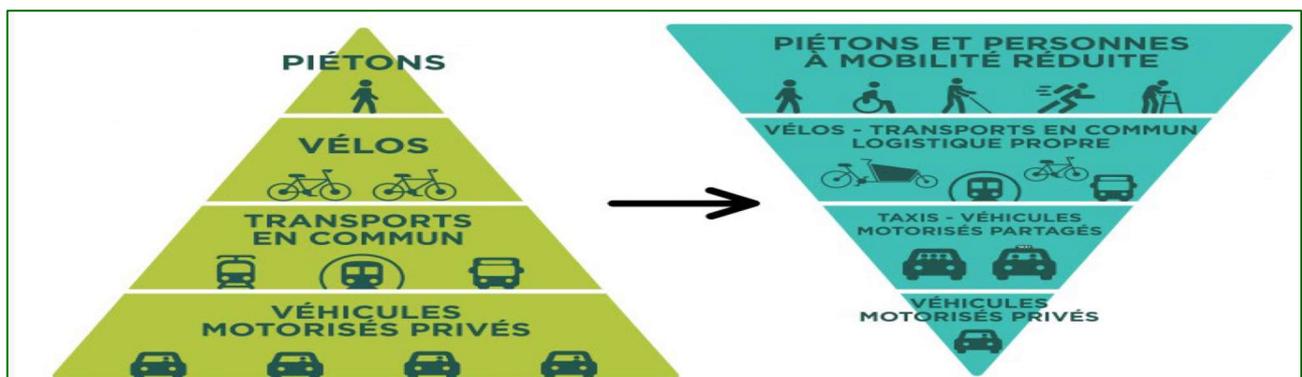
Pero para optimizar los beneficios de estos planes de movilidad es fundamental propiciar la participación de las personas trabajadoras en cada una de las 7 fases principales de desarrollo del plan:

- ✓ **FASE 1: Decisión inicial:** fijar objetivos generales, nombrar responsables, implicación general de toda la empresa...
- ✓ **FASE 2: Diagnóstico de situación:** encuestas de movilidad, datos de accidentalidad in itinere, balance ambiental, entrevistas personales y

grupales, redacción de conclusiones...

- ✓ **FASE 3: Definición de objetivos:** orientados a solucionar los problemas, medibles, realistas y con horizonte temporal definido, batería de indicadores...
- ✓ **FASE 4: Diseño del Plan:** proyecto común y colectivo, medidas concretas agrupadas en grandes bloques y ejes de actuación...
- ✓ **FASE 5: Implantación:** concreción de acuerdos y compromisos, contrataciones y licitaciones necesarias, campaña de información a todo el personal...
- ✓ **FASE 6: Seguimiento y evaluación:** análisis indicadores, cuantificación económica y energética, valoración impactos ambientales y sobre la calidad de vida de los ciudadanos...
- ✓ **FASE 7: Retroalimentación y actualización:** mejora en los indicadores aplicables, revisión de objetivos...

Una reflexión final: *“las ciudades más inteligentes son las ciudades que más caminan”*



6. POSICIONAMIENTO SINDICAL

El movimiento sindical tiene que diseñar una hoja de ruta integrada, clara y que incluya el concepto de transición justa, poniendo en el centro de nuestra acción sindical los objetivos climáticos y de uso eficiente y sostenible de los recursos.

Al mismo tiempo, la apuesta europea por la economía circular no es compatible con la generación de empleos precarios y, menos aún, con el aumento de la siniestralidad laboral y la aparición de nuevos riesgos. Al contrario, la economía circular y la transición justa deben ser entendidas como nuevos conceptos con los que luchar contra la precariedad laboral.

Desde nuestro Sindicato, contamos ya con toda una serie de propuestas para avanzar en este camino. De ellas, destacamos algunas como:

- Participar activa en el desarrollo de nuevos sectores estratégicos emergentes.
- Vigilar las nuevas inversiones para la reconversión de sectores y la creación de nuevas competencias.
- Crear espacios de diálogo social para garantizar la justicia social y que nadie quede excluido en esta transición.
- Establecer canales de comunicación y participación efectiva de los trabajadores a las empresas.
- Sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre economía circular y los procesos de cambio.

Tenemos que considerar la transición justa como un elemento enriquecedor de la negociación colectiva, incluyendo materias transversales como el cumplimiento de los ODS, la adaptación al cambio climático, la economía circular, la protección de la biodiversidad o la conservación del capital natural.

Nos sobran razones para profundizar en la participación que los sindicatos hacemos en materia de transición justa ya que, la misma potencia la generación de más y mejores empleos; concedemos garantías de que mejora ambiental a las empresas se haga de forma justa y sin dejar a nadie atrás, y porque así también avanzamos en la mejora de la salud y la seguridad de las personas trabajadoras.

La transición justa no es entendible sin la participación activa en la misma de las personas trabajadoras y de los que las representamos. Para cualificar esta participación, tenemos que llevar a cabo un importante proceso de capacitación, de formación y de asunción de nuevas habilidades.

Por este motivo, tenemos que solicitar a las empresas recibir formación específica relacionada con todos los ámbitos de la transición justa. Es precisamente esta formación la que nos debe capacitar para llegar incluso a elaborar un Informe Sindical de Transición Justa.

Tampoco podemos olvidar, en todo lo relacionado a nuestra participación en esta materia, el objetivo del reconocimiento de la figura del Delegado/a de Medio Ambiente, con competencias en todos los aspectos relacionados con la transición justa y la sostenibilidad ambiental.

- *Art. 64.2 “El comité de empresa tendrá derecho a ser informado trimestralmente sobre la situación económica de la empresa y la evolución reciente y probable de sus actividades, incluidas las actuaciones medioambientales que tengan repercusión directa en el empleo...”*
- *Art. 64.7 “El comité de empresa tendrá también las siguientes competencias:*
- *c) Colaborar con la dirección de la empresa para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento y el incremento de la productividad, así como la sostenibilidad ambiental de la empresa...*

Finalmente, a modo de posicionamiento sindical para el fortalecimiento de la Negociación Colectiva, el avance hacia una Transición Justa y el desarrollo del Diálogo Social, desde UGT Andalucía apoyamos la transformación de nuestra manera de generar riqueza hacia una vinculada a un sistema productivo circular e hipocarbónico, consciente de que es éste la única forma posible de desarrollo real.

Para alcanzar este objetivo adoptamos 12 compromisos concretos:

1. Dirigir nuestra acción sindical a participar activamente en el desarrollo de nuevos sectores estratégicos emergentes y nuevos yacimientos de empleo verde.
2. Proponer objetivos y medidas concretas de mejora ambiental en el seno de la negociación colectiva.
3. Propiciar la elaboración de planes de evaluación de los riesgos ambientales en los centros de trabajo.
4. Potenciar la figura del delegado/a de medio ambiente.
5. Favorecer la participación de las personas trabajadoras en los sistemas de gestión ambiental (ISO14001 o EMAS).

6. Exigir el acceso a la información ambiental de la empresa a la representación de las personas trabajadoras.
7. Facilitar formación y competencias en materia de medio ambiente y transición justa.
8. Apoyar la creación de los Comités de Medio Ambiente en las empresas de más de 50 trabajadores y promover acciones conjuntas y de máxima participación.
9. Participar en los planes de ahorro y eficiencia energética y de uso de materias primas y agua en las empresas.
10. Fomentar la aprobación de planes de movilidad sostenible.
11. Promover la gestión de los residuos, como una gestión de recursos, siguiendo el enfoque de la economía circular.
12. Llevar a cabo actuaciones de sensibilización y concienciación, dirigidas al conjunto de las personas trabajadoras.

La Transición Justa y la Ecologización del sistema productivo representa una gran oportunidad para el crecimiento económico y para la creación de puestos de trabajo, desacoplados del consumo de recursos no renovables y de la producción de externalidades negativas.



7. DATOS DEL CURSO

- FECHA: 21 y 22 de febrero de 2024
- LUGAR: Hotel Exe Macarena (Sevilla). Calle San Juan de Ribera, 2
- MODALIDAD: Presencial
- HORAS: 8 horas
- PROFESOR: JOSÉ LUIS DE LA CRUZ LEIVA
- RESPONSABLE SINDICAL: CLARA DE LA COLINA GONZÁLEZ
- PARTICIPANTES: 50
- OBJETIVOS: Capacitar a las personas trabajadoras para poder afrontar el aumento de la necesidad de abordar cuestiones relacionadas con el medio ambiente y la transición hacia una economía hipocarbónica y circular. Europa, España y Andalucía se encuentran en un momento crucial en el que desarrollar planes de acción que transformen sus modelos de economía y de sociedad a partir de un enfoque más sostenible.

La adaptación al cambio climático, la gestión eficiente de los recursos, la economía circular o la biodiversidad, se

han convertido en desafíos fundamentales para unas empresas que ya han comenzado a incorporar todas estas cuestiones a sus estrategias de desarrollo. Pero es esencial contar en ellas con la participación activa de las personas trabajadoras, para así poder garantizar que este desarrollo empresarial se realiza en el contexto de una auténtica transición justa y ecológica, evitando así el estancamiento en prácticas del todo insostenibles.

El objetivo final de este curso ha sido de mejorar el conocimiento y las habilidades, de los trabajadores y trabajadoras, en materias relacionadas con el medio ambiente y la transición justa, para así poder contribuir a fomentar una participación mucho más activa en el logro de los objetivos ambientales y sociales. La transición ecológica, desarrollada adecuadamente, puede actuar como un motor de crecimiento generador de empleos decentes y verdes, ayudando así a erradicar la pobreza y la exclusión social.

